

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.284/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación)
- c) Número de expediente: 21/2013.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Licencia de Uso Común Especial.
- b) Descripción: CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL DEL VIARIO PÚBLICO PARA TRANSPORTE TURÍSTICO URBANO CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS CON ITINERARIO FIJO, CON PARADAS EN ÁVILA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 119.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2013.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto (varios criterios) según Anexo II del pliego

4. Canon.

- a) Canon fijo. El canon anual, se establece en un mínimo de 10.000 €/año, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.
- b) Canon variable. El canon variable mínimo se establece en el 5% de las ventas totales de billetes o tickets de un año, excluido el I.V.A.

5. Formalización del contrato.

- a) Fecha adjudicación: 19 de septiembre de 2013.

b) Fecha de formalización del contrato: 10 de octubre de 2013.

c) Contratista: AUTOCARES VISTA ALEGRE S.L., CLASSIC BUS S.L., R.J AUTOCARES S.L., AUTOCARES BÚRDALO S.L. PARA EL TRANSPORTE TURÍSTICO URBANO EN ÁVILA, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS.

d) Importe adjudicación: Canon fijo anual 30.150 €/año. Canon variable 15% de las ventas totales de billetes o tickets de un año, excluido el I.V.A.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la entidad que mayor puntuación obtiene por el proyecto de organización además de presentar la mejor oferta económica tanto en el canon fijo como en el variable.

Ávila, 17 de octubre de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.